FO-M9-P3-03-V01

CIRCULAR EXTERNA

1.420 - 51.26 1060687

Santiago de Cali, 22 de Noviembre de 2021

PARA: Consejeros y Consejeras del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia

DE: Orlando Riascos Ocampo - Secretario de Paz Territorial y Reconciliación

Asunto: INFORME DEL ESTADO DE LA CONVOCATORIA EXALTACIÓN Y RECONOCIMIENTO A PROCESOS SIGNIFICATIVOS DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL EN EL VALLE DEL CAUCA.

Cordial saludo respetadas y respetados consejeros y consejeras de paz departamentales.

En el ejercicio pedagógico de abrir este nuevo espacio de participación y dinamización para la ciudadanía organizada entorno a los procesos de paz en el territorio, de manera atenta y respetuosa nos permitimos dar un breve informe del proceso de postulación y cierre a la fecha:

Proceso de apertura de la convocatoria:

1. La Ordenanza 540 de 2020, por medio de la cual se crea el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca (CDPRC), en el establecimiento de sus funciones, es clara en indicar en el artículo primero literal d que le corresponde "promover, difundir y establecer estrategias para que se respeten los derechos humanos y el derecho internacional humanitario". En el artículo tercero literal c. "la promoción del respeto por la labor que realizan en pro de la construcción de paz y la

reconciliación, diferentes movimientos y organizaciones políticas y sociales" y en el artículo tercero literal i: "el diseño y ejecución de campañas de divulgación masiva de una cultura de paz, reconciliación y debate libre de ideas en desarrollo de la democracia". Por su parte, el Reglamento Interno del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia en su artículo 28 establece la exaltación y reconocimiento a los líderes y lideresas defensores y defensoras de Derechos Humanos. Teniendo en cuenta lo anterior la Exaltación y Reconocimiento a Procesos de Construcción de Paz Territorial en el Valle del Cauca es pertinente y oportuna como una estrategia pedagógica para la consolidación de una cultura de paz en el departamento.

2. Los objetivos de la Exaltación y Reconocimiento son los siguientes:
   - Identificar los diferentes Procesos de Construcción de Paz Territorial en el Valle del Cauca.
   - Exaltar los Procesos de Construcción de Paz Territorial en el Valle del Cauca, con mayor incidencia para la consolidación de una cultura de paz en el departamento.
   - Documentar las propuestas seleccionadas para que sirvan como referente para el intercambio de experiencias en la generación de nuevos procesos sociales de defensa de los derechos humanos y la construcción de paz territorial.
3. Con la intención de avanzar en dichos propósitos la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación como Secretaría Técnica del CDPRC inició la presente convocatoria, para lo cual, se realizó un ejercicio previo de planeación y socialización de la propuesta inicial al Comité Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia el día 25 de octubre de 2021, que en su momento no tuvo objeción a la convocatoria. Se contempló inicialmente que la convocatoria fuera abierta a todas las organizaciones que construyen paz en el Valle del Cauca, incluyendo los consejos municipales de paz, sin embargo, en el ejercicio de evaluación de la iniciativa, se contempló restringir por este año dicha convocatoria a los procesos de construcción de paz que sean promovidos o incididos por consejeros y consejeras de paz del departamento, ya que la finalidad inicial es fortalecer el Consejo Departamental y documentar la importante labor que hacen en territorio.
4. El día 5 de noviembre de 2021 se dio apertura a la convocatoria a partir de las 6:00 pm mediante circular enviada por correo electrónico y whastApp a

cada uno de los consejeros y consejeras de paz del departamento. Link de Formulario de postulación https://forms.gle/LKVgMCuoS7w2MtV86.

5. El día 16 de noviembre de 2021 la profesional Marcela García, contratista del Proyecto Asistencia al Fortalecimiento del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia, a las 2:00 pm, dio un taller virtual dirigido a consejeros y consejeras interesados en hacer la postulación, explicando paso a paso los requisitos y la forma de postulación.
6. El día 16 de noviembre de 2021, teniendo en cuenta que solo se habían recibido tres postulaciones las diferentes solicitudes verbales de ampliación del plazo de la convocatoria, se decidió hacer ampliación de la misma hasta el día viernes 19 de noviembre de 2021 a las 2:00. Dicha información se comunicó mediante circular. Así mismo se realizaron los siguientes ajustes al formulario de postulación: En fuentes de financiación se abre opción múltiple. Se abre la caracterización de beneficiarios incluyendo a la población animal beneficiaria. Se ratifica mecanismo de elección con jurados externos para garantizar la transparencia e independencia del proceso de selección. Se remite PDF con las preguntas del formulario con carácter informativo, precisando que solo se hacen postulaciones en línea.
7. El día 18 de noviembre de 2021 a las 2:56 pm el señor Luis Alberto Amar radicó un oficio con observaciones y solicitudes frente al proceso de convocatoria, solicitando cambiar el formato a word.
8. Al día 22 de noviembre de 2021 a las 8:00 am y de acuerdo a los criterios mínimos de participación, se recibieron las siguientes postulaciones con los resultados como se indica:

Fecha y hora	**Medio de recepción**	**Consejero que postula**	**Nombre Representante legal**	**Nombre de la organización del proceso**	**Categoría**	**Observaciones**
9/11/2021 21:07:34	Formulario en línea de la convocatoria	José Alexander Bedoya Espinal CC. No.	José Alexander Bedoya Espinal CC. No.	Fundación Comedor para ancianos	1. Educación, Pedagogía y	No cumple con requisitos: No es consejero

		94295061	94295061	Presencia de Dios NIT: 9004342613	Cultura de Paz.	Departamental de Paz.
11/11/2021 0:28:13	Formulario en línea de la convocatoria	Jhon Freddy Grisales Galvis C.C No. 1113307372	José Alexander Pavas C.C No.1006398547	Fundación social y cultural Red Hip-Hop NIT: 9008260372	2. Líderes y Lideresas que promueven y defienden los Derechos Humanos en sus territorios.	Cumple con requisitos
16/11/2021 16:51:41	Formulario en línea de la convocatoria	Paola Andrea Quiñonez Caicedo C.C No. 31307340	Paola Andrea Quiñonez Caicedo C.C No. 31307340	Fundacion Funvimufroin NIT: 901100132	2. Líderes y Lideresas que promueven y defienden los Derechos Humanos en sus territorios.	Cumple con requisitos
19/11/2021 9:27:07	Formulario en línea de la	Ilia Hortensia López	Sonia Aux Fernánde	Fundación ambiental	5. Ambiente,	Cumple con requisitos

	convocatoria	C.C No. 30744250	z C.C No. 31710167	Para Mujeres y LGBTI Centro Verde NIT: 901100386 5	Desarrollo Rural y Paz.	
19/11/2021 12:22:06	Formulario en línea de la convocatoria	Kevin Andres Murcia Del Río C.C No. 1144051776	Ronald Santiago Paz Carmona C.C No. 16936352	BARON ROJO SUR NIT. 901009839	4. Paz Urbana.	Cumple con los requisitos
19/11/2021	WhatsApp	Luis Alberto Amar C.C No.	No hay datos	No hay datos	No hay datos	Información incompleta. No cumple
19/11/2021 16:07:32	Formulario en línea de la convocatoria	Gloria Patricia Reyna Sogamoso C.C. No. 66722118	Jesús Mario Corrales C.C No. 9 955 628	Fundación Internacional De Derechos Humanos, Reclamantes De Tierras Desplazados Y Victimas Nuevo	1. Educación, Pedagogía y Cultura de Paz.	Cumple. Extemporánea

				Amanecer "Funhumana" NIT: 900134518		
20/11/2021 16.20	Formulario enviado pantallazos por correo electrónico	Hugo Fernando Correa C.C No. 14605107	No hay datos	No hay datos	1. Educación, Pedagogía y Cultura de Paz.	Refirió fallas técnicas al envío del formulario. Información incompleta. No cumple
22/11/2021 02:39	Por correo electrónico	Julio César Mesa C.C No. 16692374	Mario García Castrillón C.C No. 6091097	Veersalud	2. Líderes y Lideresas que promueven y defienden los Derechos Humanos en sus territorios	No cumple. Extemporánea. Refirió fallas al envío

9. De acuerdo con lo anterior, los procesos postulados a la fecha que cumplen con los requisitos mínimos de participación por categoría son:

Fecha y hora	Medio de recepción	Consejero que postula	Nombre Representante legal	Nombre de la organización del proceso	Categoría	Observaciones
11/11/2021 0:28:13	Formulario en línea de la convocatoria	Jhon Freddy Grisales Galvis C.C No. 1113307372	José Alexander Pavas C.C No.1006398547	Fundación social y cultural Red Hip-Hop NIT: 9008260372	2. Líderes y Lideresas que promueven y defienden los Derechos Humanos en sus territorios.	Cumple con requisitos
16/11/2021 16:51:41	Formulario en línea de la convocatoria	Paola Andrea Quiñonez Caicedo C.C No. 31307340	Paola Andrea Quiñonez Caicedo C.C No. 31307340	Fundacion Funvimufroin NIT: 901100132	2. Líderes y Lideresas que promueven y defienden los Derechos Humanos en sus territorios.	Cumple con requisitos
19/11/2	Formulario	Ilia	Sonia	Fundació	5.	Cumple

021 9:27:07	en línea de la convocatoria	Hortensia López C.C No. 30744250	Aux Fernández C.C No. 31710167	n ambiental Para Mujeres y LGBTI Centro Verde NIT: 901100386 5	Ambiente, Desarrollo Rural y Paz.	con requisitos
19/11/2021 12:22:06	Formulario en línea de la convocatoria	Kevin Andres Murcia Del Río C.C No. 1144051776	Ronald Santiago Paz Carmona C.C No. 16936352	BARON ROJO SUR NIT. 901009839	4. Paz Urbana.	Cumple con los requisitos

Síntesis de postulaciones por categoría que cumplen a la fecha:

Categoría	**No. Postulaciones que cumplen y continúan en proceso**
La categoría No. 1. Educación, Pedagogía y Cultura de Paz	0
La categoría No. 2. Líderes y Lideresas que promueven y defienden los Derechos Humanos en sus territorios	2
La categoría No. 3. Género y Diversidad Sexual	0
La categoría No. 4. Paz Urbana	1
La categoría No. 5. Ambiente, Desarrollo Rural y Paz	1

10. Teniendo en cuenta que el número de postulaciones por categoría es muy bajo o nulo se decide ampliar la presente convocatoria a los Consejeros y Consejeras Departamentales, Municipales y Distritales de Paz hasta el día viernes 26 de noviembre de 2021 hasta las 12:00 pm (medio día).
11. Teniendo en cuenta recomendaciones de los participantes, se establece formulario de postulación en formato word con las mismas características que el formato en línea, el cual deberán diligenciar completo y enviar convertido en PDF con sus respectivos anexos al correo electrónico consejodepaz@valledelcauca.gov.co hasta la fecha y hora indicada en la nueva convocatoria. El formulario de google drive se cierra y deja de recibir postulaciones.
12. Los consejeros departamentales de paz que hicieron sus postulaciones extemporáneas e incompletas, podrán participar ciñéndose a los requisitos establecidos en la actualización de la convocatoria.
13. Los consejeros y consejeras departamentales de paz que hicieron sus postulaciones y que cumplen, no podrán hacer nuevamente postulaciones, ya que continúan en proceso.
14. Se expedirá una nueva circular de la convocatoria.

Los resultados se publicarán en el sitio web de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación https://www.valledelcauca.gov.co/gestionpaz/ y en sus redes sociales.

ORLANDO RIASCOS OCAMPO
Secretario de Paz Territorial y Reconciliación

Anexo: Formulario de Inscripción ampliada en formato word
Proyectó : Alexis Perdomo Yosa - Profesional Universitario
Aprobó: Orlando Riascos Ocampo - Secretario de Paz Territorial y Reconciliación
Archívese en: (1.420 - 51.26 Proyectos de Paz Territorial y Reconciliación - Proyecto Asistencia al Fortalecimiento del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia)